REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO REGISTRADO N.° 3719 /

CONCÓN, 27 DIC 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.R N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras
10. Ordinario N°2127 de fecha 02 de noviembre de 2023 que indica contratar Gasfíter para reparaciones en departamento SERVIU.
11. Ordinario N°2202 de fecha 15 de noviembre de 2023 de Dideco que indica contratar a gasfíter para reparaciones con el monto corregido en el oficio.
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1168 de fecha 30 de octubre 2023, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
13. Correo electrónico de fecha 07 de noviembre de 2023 de la Apoyo Profesional de Vivienda que indica fecha de comienzo y término de trabajos por parte de Oscar Guerrero Quilacán.
14. Decreto Registrado N°3493, de fecha 28 de noviembre de 2023, en donde el Run que se indica en el DR está erróneo.

DECRETO:

1. **RECTIFIQUESE,** el Decreto Registrado N°3493, de fecha 28 de noviembre de 2023, en el Punto N°1 del Decreto:

   Donde dice: "RUN: [redacted]

   Debe decir: "RUN [redacted]

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ALCALDE

FRV/MEG/MVG/ocr
DISTRIBUCIÓN:
- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
- DIDECO
- REGISTRO SIAPER.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado (5)